
Mejor Ayuda: una valoración de la Agenda de Acción de Accra desde la perspectiva de la sociedad civil

Este informe ha sido redactado por el equipo de coordinación de Better Aid para la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF) a París, diciembre 2009.

Civil society voices for
Better Aid

Noviembre 2009

Indice de materias

Sección 1: Introducción.....	3
Sección 2: Un resumen post Accra.....	5
Sección 3: 2011 y más allá	16
Sección 4: Conclusión.....	18
Notas.....	19

Recuadro 1. What is the Paris Declaration on Aid Effectiveness?

The Paris Declaration on Aid Effectiveness (PD), which was agreed to in March 2005, establishes global commitments for more effective, scaled up aid to be met by 2010 by countries with development partners. The PD outlines five principles which should shape aid delivery:

OWNERSHIP: Developing countries will exercise effective leadership over their development policies and strategies, and will coordinate development actions;

ALIGNMENT: Donor countries will base their overall support on developing countries' national development strategies, institutions, and procedures;

HARMONIZATION: Donor countries will work together so that their actions are more harmonized, transparent, and collectively effective;

MANAGING FOR RESULTS: All countries will manage resources and improve decision-making for results; and,

MUTUAL ACCOUNTABILITY: Donor and developing countries pledge that they will be mutually accountable for development results.

Signatories include 35 donor countries and agencies, 26 multilateral agencies and 56 countries that receive aid. The PD specifies indicators, timetables and targets for actions by governments and has an evolving agenda for implementation and monitoring of progress.

Previo al Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en 2008, una amplia coalición de más de 380 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 80 países, presentaron 16 recomendaciones con la intención de manifestar las críticas y preocupaciones de las OSC sobre la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y su aplicación; y promover un marco de cooperación para el desarrollo más inclusivo y sostenible. El propósito del trabajo que aquí se plantea es evaluar el grado en que estas 16 recomendaciones quedaron reflejadas en la Agenda de Acción de Accra (AAA), así como comenzar a abordar los retos futuros. La intención es proporcionar un punto de referencia para las OSC y otros actores de desarrollo comprometidos con el trabajo y el esfuerzo continuo de promover la eficacia del desarrollo.

Sección 1: Introducción

La actual crisis sistémica — financiera/económica, alimentaria, climática y energética — ha sido utilizada por muchos donantes como una excusa para desentenderse de sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hacia los países en desarrollo. Durante el último año, gobiernos del mundo han comprometido 18 trill¹ones de dólares para el rescate de bancos e instituciones financieras de la crisis, en comparación con los 2 trillones de dólares que se han otorgado como ayuda en los últimos 49 años¹. Ya antes de la crisis, los donantes venían fallando una y otra vez y de manera colectiva en el cumplimiento de sus compromisos de incrementar la AOD. Como ejemplo, existe cada vez menos esperanza de que se alcancen los ocho Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas para el 2015, particularmente en África, como consecuencia de los inadecuados e impredecibles recursos que se dedican a objetivos de desarrollo considerados claves como la educación, la salud materna y el medio ambiente. Además, otros compromisos acordados internacionalmente como la igualdad de género, están viéndose seriamente afectados por la falta de financiación. Con la AOD notable y inaceptablemente reducida, es fundamental que cada dólar, euro o libra asignado al desarrollo tenga un mayor impacto y sea más eficaz.

La escasa eficacia de la ayuda ha sido el principal resultado de la insuficiente cantidad de ayuda. Este escenario se ha producido a pesar de los intentos internacionales por garantizar lo contrario. La ayuda puede ser un componente importante del desarrollo socio-cultural y económico y un elemento clave para la erradicación de la pobreza y la desigualdad.

Sin embargo, este es sólo un recurso comparativamente pequeño de la financiación para el desarrollo, y su impacto es altamente dependiente de otras políticas y tendencias en el comercio, los mercados financieros, estructuras de la deuda y la gobernanza mundial. La evasión de impuestos y fuga de capitales ejercen repercuten con su propio coste, con estimaciones que sugieren que

1

los países en desarrollo pierden anualmente entre 860 mil millones a un billón de dólares².

En 2005, representantes de más de 100 países firmaron la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, en la que acordaron trabajar de forma colectiva e individual para lograr metas específicas de eficacia de la ayuda. Sin embargo, la propia declaración muestra insuficiencias inherentes, tanto en términos de procesos como de resultados, limitándose en gran medida a la entrega de la ayuda y habiéndose establecido sin la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El año 2008 marcó la evaluación media de la aplicación de la Declaración de París en el Tercer Foro de Alto Nivel (3FAN) sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra, Ghana. Better Aid (Mejor Ayuda), una plataforma de incidencia de la sociedad civil, convocó a más de 800 OSCs en Accra, quienes pidieron a los gobiernos asistentes una asociación para el desarrollo más justa y cambios sustantivos en la Declaración de París. El documento final del 3FAN, la Agenda de Acción de Accra (AAA), recoge las promesas hechas por los gobiernos para que la AOD sea más eficaz y aunque refleja algunos avances hacia el cumplimiento de las metas exigidas por las OSC, ésta se enfrenta a sus propios obstáculos, debido a la falta de compromisos de tiempo e indicadores para supervisar los avances acometidos.

Este documento trata de avanzar analizando cómo las 16 recomendaciones formuladas por la Plataforma Better Aid (Mejor Ayuda) para el 3FAN en Accra han sido integradas en la AAA. Las prioridades de las OSC, como se refleja en estas recomendaciones, se han mantenido firmes: la necesidad de centrarse en el marco de los derechos humanos y reconocer la centralidad de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad ambiental; la transición desde un enfoque limitado de la gestión y el suministro de la ayuda hacia un énfasis más incluyente y orientado en resultados para la eficacia del desarrollo; cambios en la arquitectura de la ayuda para que sea más incluyente y legítima; la corrección del desequilibrio de poder en las relaciones entre países (por ejemplo, mediante la rendición de cuentas mutua, reducción y eliminación de la ayuda ligada, eliminación de las condicionalidades políticas impuestas por los donantes y un aumento en la previsibilidad de la ayuda); y creación de mecanismos que garanticen que los signatarios cumplen los compromisos acordados.

Desde el 3FAN en septiembre 2008, la aplicación de la AAA ha sido limitada y decepcionante, poniendo en duda si los compromisos asumidos en la AAA y la Declaración de París serán alcanzados en 2010.

Y todavía no se sabe lo que vendrá después de 2010. Lo que está claro es que las decisiones que se tomen entonces deberán estar basadas en una nueva y más inclusiva arquitectura de la ayuda y una gobernanza mundial más equitativa. Este documento es un intento

de comenzar este discurso.

Sección 2: Un resumen post Accra

Recuadro 2: ¿Qué es la Agenda de Acción de Accra?

La Agenda de Acción de Accra (AAA) es el documento político final originado del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la revisión de la Declaración de París. La AAA fue aprobada en Accra, Ghana, el 4 de septiembre de 2008 por los representantes ministeriales de países en desarrollo y países donantes responsables de promover el desarrollo y altos cargos de las instituciones de desarrollo multilaterales y bilaterales.¹

Los resultados de la AAA reflejan un desempeño a medias.

Entre los avances importantes se incluye el reconocimiento que “la igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero sobre las vidas y el potencial de mujeres, hombres, niñas y niños pobres” (§ 3) y la inclusión de las OSC como miembros de pleno derecho en el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF en inglés) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La AAA también sugiere medidas en relación a la previsibilidad y transparencia de los flujos de ayuda, una verdadera apropiación por parte de las OSC y los parlamentos de las decisiones sobre la ayuda, una mayor confianza en los programas nacionales de los países en desarrollo en vez de en los programas de los donantes, y un mejor reparto y división del trabajo entre los donantes.

Sin embargo, la AAA fracasa a la hora de desarrollar compromisos periódicos y metas de seguimiento, e indicadores que midan el avance de estas acciones. También se queda corta a la hora de abordar adecuadamente otras áreas claves, como el trabajo decente, la condicionalidad política, la ayuda ligada, la responsabilidad mutua y la reforma del sistema de gobernanza de la ayuda.

La siguiente sección proporciona una visión general de cómo cada una de las exigencias políticas propuestas por Better Aid (Mejor Ayuda) han sido abordadas por la AAA (lograda, parcialmente lograda, no lograda).³ Aun cuando una recomendación ha sido abordada e incorporada en el lenguaje de la AAA, los progresos en su aplicación por parte de los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo ha sido menor de lo deseable. El trabajo de Better Aid (Mejor Ayuda) y sus miembros sigue destinado a dar un mejor seguimiento del estado actual de la aplicación de la AAA a nivel nacional.

Recomendación		Valoración
1	Reconocimiento de la centralidad de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia social y el medio ambiente.	Parcialmente logrado
2	Poner fin a todas las condicionalidades políticas impuestas por los donantes.	No logrado
3	Los donantes y gobiernos del sur deben adherirse a los más altos estándares de apertura y transparencia.	Parcialmente logrado
4	Los donantes deberían apoyar reformas para que los sistemas de contratación sean más responsables, no más liberalizados.	Parcialmente logrado

5	La AAA debe reconocer a las OSC como actores del desarrollo por derecho propio y favorecer las condiciones que les permitan jugar un papel eficaz en el desarrollo.	Logrado
6	Puesta en marcha de un sistema independiente de supervisión y evaluación de la Declaración de París (PD) y su impacto en los resultados de desarrollo que sea eficaz y relevante.	No logrado
7	Introducción de contratos acordados mutuamente, transparentes y vinculantes que regulen las relaciones de ayuda.	No logrado
8	Creación de nuevos mecanismos que involucren a múltiples partes interesadas para la rendición de cuentas de gobiernos y donantes.	No logrado
9	Establecimiento de un sistema equitativo de gobernanza multilateral de la AOD donde se negocien los futuros acuerdos de la reforma de la ayuda.	No logrado
10	Los donantes deben rendir cuentas de los compromisos adquiridos en el marco de la DP.	Parcialmente logrado
11	Existencia de un compromiso para asignar ayuda para la erradicación de la pobreza y la promoción de los derechos humanos.	Parcialmente logrado
12	Las OSC instan a una mayor expresión de los compromisos sobre la ayuda no condicionada.	No logrado
13	Reforma de la asistencia técnica para responder a las prioridades nacionales y fomentar la construcción de capacidades.	Parcialmente logrado
14	Mejorar la asignación de ayuda para responder a las necesidades.	Parcialmente logrado
15	Nuevos objetivos para mejorar la previsibilidad multianual de la ayuda.	Parcialmente logrado
16	Participación significativa de las OSC en el Foro de Alto Nivel de Accra.	Parcialmente logrado

Recomendación 1: Reconocimiento de la centralidad de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia social y el medio ambiente.

Valoración: *Parcialmente logrado.*

- La AAA ha ido más allá de la Declaración de París en el reconocimiento de la igualdad de género, los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental como objetivos cuya consecución debe apoyar una ayuda eficaz. (§ 3 and 13c).⁴
- Sin embargo, aún se queda corta a la hora de afirmar que para cumplir estos objetivos y derechos se deben comprometer más recursos, a la vez que no propone incentivos o nuevos indicadores para poder realizar un seguimiento del impacto real.
- Más allá del simple reconocimiento de estos objetivos, los donantes deben de rendir cuentas y asumir la responsabilidad de sus acciones, mientras que los gobiernos de los países en desarrollo no deben escatimar esfuerzos para cumplir con sus obligaciones de otorgar derechos a toda su ciudadanía. Cualquier medida que se adopte debe incluir también un enfoque de derechos humanos con el fin de promover el progreso y fortalecer la igualdad de género, el

empoderamiento de las personas pobres y marginadas, la capacidad local, la participación, la transparencia, el liderazgo y la responsabilidad conjunta; todos los cuales son coherentes con las intenciones de la Declaración de París y la AAA.

- Las crisis actuales (es decir, la crisis económica, alimentaria, climática y energética) y el aumento de los conflictos ambientales deben ser considerados como factores relevantes y obstáculos para el avance hacia la eficacia del desarrollo.

Recomendación 2: Poner fin a todas las condicionalidades políticas impuestas por los donantes.

Valoración: *No logrado.*

- La AAA no reconoce que las condicionalidades políticas – incluyendo los criterios de referencia, primas, y asignaciones basadas en el desempeño– minan la apropiación democrática e impiden que los países en desarrollo puedan ejercer opciones políticas reales (véase cuadro 3). Las condicionalidades políticas, a diferencia de la responsabilidad crediticia y la rendición de cuentas sobre gastos de ayuda, hace que los gobiernos no rindan cuentas a su ciudadanía y a sus parlamentos.
- Las condicionalidades políticas, acorde a lo expresado anteriormente, merman el derecho humano al desarrollo (1986)⁵, que también incluye el derecho a la libre determinación y el derecho a participar libremente y decidir sobre el uso de los recursos.⁶ Los Estados tienen la obligación de facilitar la consulta con las comunidades y las OSC y promover su participación en la toma de decisiones.
- Con todo, la AAA va más allá de la Declaración de París, reconociendo en apariencia que las condicionalidades deben racionalizarse a fin de reducir su número y la carga que imponen en los países en desarrollo (§ 25). La AAA también afirma que las condiciones deben hacerse públicas inmediatamente y deben documentarse y difundirse buenas prácticas que hayan sido desarrolladas en éste ámbito en protección de la apropiación y la promoción de otros principios de la DP (§ 25). No obstante, la AAA no establece ningún tipo de objetivos ni plazos de tiempo para el avance de estas agendas; permitiendo, por lo tanto que donantes, como el Banco Mundial, no tengan que rendir cuentas sobre el estado de evolución de sus prácticas actuales.

Recomendación 3: Los donantes y gobiernos del sur deben adherirse a los más altos estándares de apertura y transparencia.

Valoración: *Logrado parcialmente.*

- Los donantes se han comprometido en la AAA a la apertura y transparencia y a hacer la ayuda más predecible (§ 24, 25 and 26). La Iniciativa Internacional de Transparencia de la Ayuda

Recuadro 3: Definiendo la apropiación democrática

La apropiación del país sobre los programas de desarrollo debe ser entendida no sólo como apropiación del gobierno, sino como apropiación democrática. La apropiación democrática significa que las voces de la ciudadanía (mujeres y hombres) y sus preocupaciones deben fundamentar la construcción de los planes y procesos de desarrollo (Documentos Estratégicos de Reducción de Pobreza, enfoques sectoriales, etc.). La ciudadanía debe tener acceso a recursos, información útil y oportuna, y participar activamente en la ejecución, seguimiento y evaluación. Significa también la creación de mecanismos de gobierno legítimos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, incluyendo a los parlamentos, representantes electos, mecanismos nacionales y organizaciones de mujeres, sindicatos e interlocutores sociales, representantes de OSC y comunidades locales. La apropiación democrática sólo será posible si todos los actores están integrados de manera significativa y completa en la planificación estratégica, su aplicación y evaluación nacional¹.

(IATI en inglés) que fue lanzada en Accra por el gobierno británico y holandés, y que cuenta con 18 donantes signatarios, busca el cumplimiento de estos objetivos.⁷

- La cuestión de cuál será el nivel de exigencia y rigor de esta norma se mantiene. Al menos, ésta debe promover la divulgación de información comparable, oportuna, completa y accesible. Para que sea eficaz, todos los signatarios deben respetarla plenamente.
- Las normas de transparencia IATI y los resultados de las consultas entre las partes interesadas deben ser incorporados plenamente en la trabajo sobre la eficacia de la ayuda que realiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluidas las preparaciones para el próximo Foro de Alto Nivel en 2011. IATI, una de las diversas iniciativas que trabajan por hacer la ayuda más transparente, debe estar debidamente integrada y alineada con los esfuerzos de la OCDE, de otros gobiernos y otros procesos existentes sobre la eficacia de la ayuda para prevenir la proliferación de normas de transparencia.
- En los países del sur, se puede promover la transparencia a través de favorecer el acceso a los presupuestos y a la información. Los gobiernos del sur deben trabajar con los representantes elegidos y organizaciones ciudadanas para establecer políticas abiertas y transparentes, incluidas aquellas que analizan como la ayuda está relacionada a los recursos nacionales, el gasto, y los sistemas de seguimiento y rendición de cuentas. Este diálogo debe alimentar las discusiones de la IATI, para garantizar que los donantes se comprometan a poner a disposición, con un margen de tiempo oportuno, los tipos adecuados de información sobre la ayuda para que puedan ser contrastados con los presupuestos nacionales y faciliten la participación efectiva de los grupos de la sociedad civil.

Recomendación 4: Los donantes deberían apoyar reformas para que los sistemas de contratación sean más responsables, no más liberalizados.

Valoración: *Logrado parcialmente.*

- Las OSC ven con beneplácito el compromiso de los donantes en la AAA de hacer uso de los sistemas nacionales, como los sistemas de contratación gubernamentales en lugar de imponer sus sistemas (§ 15). Sin embargo, existe la preocupación de que los avances en la formulación de este indicador se centra en el desarrollo de sistemas nacionales de contratación en vez de analizar en qué medida los donantes están realmente haciendo uso de los sistemas existentes y desligando su propia ayuda. Porque una práctica habitual es que los donantes soliciten el uso de sus diferentes sistemas y con frecuencia los países en desarrollo deben ocupar más tiempo y recursos en entender los sistemas foráneos en lugar de fortalecer los suyos propios. Los donantes deberían centrar su apoyo en ayudar a los países en desarrollo a

Recuadro 4: Reconocimiento de las OSC en la AAA

Dando un paso adelante, la AAA claramente se compromete a “ampliar el diálogo político sobre desarrollo a nivel nacional” a través de una mayor participación de los parlamentos, autoridades locales y las OSC en la preparación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo [§13a].¹

Una parte clave del debate sobre apropiación y rendición de cuentas gira en torno a cómo la AAA replantea el papel de la sociedad civil en el proceso. Los signatarios de la AAA se han comprometido a “profundizar nuestra colaboración con las OSC, como actores independientes por derecho propio y (asegurar)....que las contribuciones de las OSC alcancen su pleno potencial” (§ 20).

Sin embargo, este reconocimiento general, admitido como un logro, es todavía parcial y debería incluir otros actores sociales como los sindicatos y/o movimientos sociales.

construir sistemas de contratación sólidos que sean adecuados a sus contextos y a las necesidades de desarrollo local que presentan.

- Las actuales herramientas de diagnóstico para evaluar la calidad de los sistemas de contratación también tienden a ser sesgadas hacia sistemas de recompensa que permitan la competencia internacional, sin tener en cuenta la oportunidad que presentan para favorecer el desarrollo a través de la contratación de proveedores locales. Debe ponerse fin a este limitado enfoque.

Recomendación 5: La AAA debe reconocer a las OSC como actores del desarrollo por derecho propio y favorecer las condiciones que les permitan jugar un papel efectivo en el desarrollo.

Valoración: *Logrado.*

- La AAA reconoce el papel de las OSC como actores independientes del desarrollo por derecho propio (véase § 20) y compromete a los donantes a trabajar con las OSC para facilitar las condiciones que permitan maximizar su eficacia (véase recuadro 4). No obstante, con demasiada frecuencia las OSC se ven obligadas a alinear sus programas nacionales con una lista internacionalmente acordada de áreas temáticas financiables. Esta práctica se denomina “condicionalidad temática”.
- Se necesita un mayor trabajo para mejorar las condiciones que permitan la eficacia de las OSC. Las OSC han instado a sus respectivos gobiernos a crear marcos y mecanismos legales que propicien la libertad de asociación, el derecho a organizarse y la participación en procesos de toma de decisión a nivel nacional, y la existencia de medios de comunicación libres y abiertos. La necesidad de establecer y proteger dichos marcos es particularmente crucial en los países en los que el trabajo de las OSC se ve cada vez más limitada e incluso criminalizada. El Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC, un proceso liderado por las OSC, proporciona una plataforma para que los donantes y los gobiernos de países en desarrollo puedan trabajar con las OSC en estas cuestiones.
- Las OSC, incluidas las organizaciones de mujeres, también necesitan una financiación a largo plazo previsible, regular y sistemática no sólo por parte de los donantes, también de los países del Sur considerados progresistas. Se deben explorar nuevas modalidades de financiación para proporcionar este apoyo.
- Además, las OSC no deben ser instrumentalizadas ni marginadas en la agenda de la eficacia de la ayuda y debe permitirse que puedan exigir una rendición de cuentas por parte de los donantes y gobiernos sobre la aplicación de los principios de la eficacia de la ayuda hacia el objetivo más amplio de eficacia del desarrollo. El papel que juegan las OSC en el debate de la eficacia del desarrollo debe incluir la creación y la ampliación del espacio para la incidencia por la

reforma de la ayuda, el fortalecimiento de redes temáticas y el establecimiento de programas regionales.

Recomendación 6: Poner en marcha un sistema eficaz y pertinente de supervisión independiente y un sistema de evaluación de la Declaración de París (PD) y su impacto en los resultados de desarrollo.

Valoración: *No logrado*

- Con la OCDE gestionando actualmente el proceso de seguimiento, no existe un reconocimiento expreso de la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación independiente de la Declaración de París y de la AAA en el plano internacional, nacional o local. Sin este sistema independiente, el proceso de seguimiento resulta asimétrico: los donantes se controlan a sí mismos y los países en desarrollo que reciben ayuda son supervisados por el Banco Mundial y/u otros organismos.
- Existe una necesidad de desarrollar un proceso abierto y participativo para la definición de indicadores y mediciones más adecuados sobre la eficacia de la ayuda. Este proceso debe ser dirigido por los países en desarrollo, incluidas las OSC del Sur. Mantener el sistema actual de seguimiento de la Declaración de París, cuyos indicadores han sido diseñados por la comunidad de donantes y las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), garantiza que no habrá una amplia apropiación del proceso.
- Mientras la AAA no aborda apropiadamente las preocupaciones sobre dicho control; en un avance positivo, la segunda fase de la evaluación de la aplicación de la Declaración de París estará revisando su impacto en el desarrollo de manera más amplia a través de más de 20 países en un intento de hacer que el proceso sea más eficaz e independiente. Para este trabajo, los actuales sistemas de seguimiento y de reporte sobre las normas de derechos humanos, igualdad de género, trabajo decente y los compromisos de desarrollo sostenible, entre otras, deben ser utilizados como base para la medición de impacto de los resultados de desarrollo.

Recomendación 7: Introducción de contratos acordados mutuamente, transparentes y vinculantes que regulen las relaciones de la ayuda.

Valoración: *No logrado.*

- Han habido escasos avances en la necesidad de basar la futura relación de la ayuda en acuerdos futuros transparentes y vinculantes que incluyan compromisos claros por parte de los donantes sobre los volúmenes y la calidad de la ayuda, que contenga sanciones y un protocolo de seguimiento independiente.
- El énfasis que se otorga a la rendición de cuentas, a pesar de

lo expuesto en la AAA, se centra todavía en una sola dirección: los receptores a los donantes. Los donantes no rinden cuentas a los gobiernos y a la ciudadanía de los países en desarrollo. En pocas palabras, los gobiernos del Sur y sus ciudadanías quieren saber que lo acordado será cumplido.

- Tampoco existe el reconocimiento de que a fin de corregir las relaciones de poder desiguales entre donantes y países en desarrollo, la comunidad internacional debe abordar una reforma fundamental y democrática de las Instituciones Financieras Internacionales, dada la continua influencia que éstas tienen sobre las opciones políticas disponibles para los países en desarrollo. Las asimetrías persisten, concediendo escaso margen de actuación para que los gobiernos y grupos del sur puedan fijar la agenda.

Recomendación 8: Creación de nuevos mecanismos que involucren a múltiples partes interesadas para la rendición de cuentas de gobiernos y donantes.

Valoración: *No logrado.*

- La AAA ha dado un pequeño paso citando que las revisiones de evaluación mutua deberán ser implantadas antes de 2010 en todos los países que suscribieron la Declaración de París y que los países en desarrollo y los donantes revisarán y fortalecerán conjuntamente los mecanismos internacionales de rendición de cuentas existentes, y examinarán propuestas para el fortalecimiento de tales mecanismos para finales de 2009 (§24c). Hasta ahora, sin embargo, no ha habido casi ningún avance al respecto, centrándose el trabajo realizado únicamente en los aspectos más técnicos de la agenda de la rendición de cuentas.
- La AAA también mantiene una visión reducida sobre el proceso de rendición de cuentas, y no aborda suficientemente la necesidad de ampliar los mecanismos existentes que vayan más allá de los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo a la ciudadanía y los parlamentos.
- La AAA no reconoce la necesidad de establecer adecuados mecanismos internacionales para una genuina rendición de cuentas país-país, más allá de mejorar los marcos actuales. Hasta la fecha, discusiones sobre si proseguir con este compromiso no han reconocido la necesidad de un nuevo régimen de rendición de cuentas, lo que podría complementar y fortalecer los ya existentes mecanismos internacionales y regionales de rendición de cuentas sobre derechos humanos y los relacionados con los compromisos mundiales, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).⁸

Recomendación 9: Establecimiento de un sistema equitativo de gobernanza multilateral de la AOD donde se negocien los futuros acuerdos de la reforma de la ayuda.

Valoración: *No logrado.*

- La AAA no reconoce que las estructuras de gobernanza de la Declaración de París otorgan a los donantes el control de facto de la agenda y proporciona escasos recursos y espacio práctico para que los países del sur puedan jugar un rol determinante.
- Si bien la AAA reconoce el Foro de Cooperación al Desarrollo de las Naciones Unidas y su contribución “al diálogo internacional y la rendición de cuentas en cuestión de ayuda”, no logra hacer valer la necesidad de establecer un sistema de gobierno de la ayuda más equitativo, transparente e inclusivo que abarque a los donantes del CAD y no del CAD, gobiernos de los países en desarrollo y representantes de la sociedad civil.⁹
- La AAA tampoco reconoce la importancia de vincular la agenda de la eficacia de la ayuda y el programa más amplio de la UN sobre Financiación para el Desarrollo, que insta a todos los actores de desarrollo a buscar nuevos enfoques para financiar un desarrollo equitativo para erradicar la pobreza, promover el crecimiento económico sostenido y garantizar el desarrollo sostenible.
- Tampoco considera la AAA la necesidad de alinear el sistema de gobernanza de la AOD con otros mecanismos de supervisión acordados internacionalmente. Por ejemplo, las recomendaciones de los organismos de defensa de derechos humanos y observaciones de los informe país, o incluso los informes de los relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que pueden utilizarse para mejorar la gestión de la AOD.¹⁰

Recomendación 10: Los donantes deben rendir cuentas de los compromisos adquiridos en el marco de la DP.

Valoración: *Parcialmente logrado.*

- La AAA declara que, si bien se ha avanzado en la aplicación de la Declaración de París, esta debe acelerarse para alcanzar los objetivos para 2010 (§6). Más concretamente la AAA expresa que los donantes necesitan esforzarse más para promover una mayor apropiación (§13), hacer uso de los sistemas nacionales (§15), reducir la costosa fragmentación de la ayuda (§17), desligar la ayuda (§18) y mejorar su previsibilidad (§26). También se reafirma en el compromiso de cumplir las metas de la DP para 2010 (§11).
- Sin embargo, como se señaló anteriormente, la AAA incluye escasas metas fijadas en un plazo de tiempo y, de acuerdo con el seguimiento de la OCDE, los donantes y gobiernos han hecho poco hasta ahora por introducir estrategias que aumenten el ritmo de ejecución de los compromisos de París y Accra.

Recomendación 11: Existencia de un compromiso para asignar ayuda para la erradicación de la pobreza y la promoción de los derechos humanos.

Valoración: *Parcialmente logrado.*

- La AAA reconoce que “los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo serán diseñadas e implementadas de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados respecto de la igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental” [§13c] . Mejor Ayuda (Better Aid), sin embargo, había solicitado la inclusión del trabajo decente como uno de los parámetros críticos en base a los cuales eficacia de la ayuda debe ser evaluada. Lamentablemente, la AAA no incorpora esta dimensión en las secciones pertinentes del documento (§ 3 and 13).¹¹
- Por otra parte, la AAA no solicita a los donantes a promover la erradicación de la pobreza y los derechos humanos — en lugar de promover la política exterior y los intereses económicos — como objetivos principales de la cooperación para el desarrollo. No es práctica común que tanto los donantes como los países en desarrollo planifiquen y evalúen el impacto de la AOD desde una perspectiva de derechos humanos utilizando las recomendaciones formuladas por las personas expertas en derechos humanos de la ONU u organismos especializados. Como se explicó anteriormente, una profunda unión entre las disposiciones de derechos humanos y los procedimientos de la AOD contribuirán a la promoción de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza.
- La AAA tampoco hace mención a la importancia de la coherencia de políticas. Con el fin de no socavar los esfuerzos de la ayuda, los donantes, además de proporcionarla, deben considerar el impacto que tienen un amplio número de sus políticas — relacionadas con ámbitos del desarrollo como son agricultura, inversión extranjera, comercio e inmigración— en los países al desarrollo. Todas estas políticas deben ser coherentes con las normas de derechos humanos y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad de género, el trabajo decente y la sostenibilidad ambiental (§ 13).

Recomendación 12: Las OSC instan a una mayor expresión de los compromisos sobre la ayuda desligada.

Valoración: *No logrado.*

- En Accra no se alcanzó ningún acuerdo sobre la desvinculación del 100 por ciento de la ayuda. En la AAA, los donantes sólo reiteraron el modesto compromiso ya existente, asumido en 2008, para ampliar la cobertura de desvincular la ayuda a los ocho países pobres más endeudados (HIPC en ingles) que caen fuera de la categoría de los países menos avanzados. La AAA pide únicamente mejorar la información sobre esta recomendación.
- Sí es cierto que los donantes acordaron “elaborar planes individuales para progresar en la desvinculación de su ayuda

tanto como sea posible” (§18b), no hay fecha fijada para cuándo se deben producir estos planes, ni se fija ningún objetivo al respecto. Tampoco hay acuerdos oficiales para extender la desvinculación a la asistencia técnica o a la ayuda alimentaria.¹²

- Los donantes han fallado a la hora de articular planes que permitan a los países en desarrollo mantener sus preferencias hacia productos y servicios de contratación local, con el fin de garantizar que más dinero de la ayuda se emplea en sus países y es utilizada de acuerdo a sus propios procesos nacionales de toma de decisiones.

Recomendación 13: Reforma de la asistencia técnica para responder a las prioridades nacionales y fomentar la construcción de capacidades.

Valoración: *Parcialmente logrado.*

- La AAA exhorta a los países en desarrollo y a los donantes para que “seleccionen y administren de forma conjunta la cooperación técnica y afirma que el respaldo de los donantes para el desarrollo de capacidades debería estar basado en la demanda a fin de apoyar la apropiación del país (§14b).
- Sin embargo, la AAA no acuerda ninguna acción específica y medible en este ámbito. Tampoco hay detalles sobre cómo los donantes trabajarán para asegurar que toda la asistencia técnica sea contratada en base a la demanda y a las necesidades del propio país.

Recomendación 14: Mejorar la asignación de ayuda para responder a las necesidades.

Valoración: *Parcialmente logrado*

- La AAA afirma que los donantes deberían trabajar por mejorar la asignación de recursos intersectoriales, dentro y entre los países, comprometiéndose a abordar la cuestión de los países que reciben una ayuda insuficiente (§17).
- Aunque el reconocimiento de este problema es un paso importante, la AAA no introduce ninguna medida concreta para mejorar la asignación de ayuda y no hay pruebas de que los donantes se hayan movido a actuar colectivamente sobre esta recomendación.
- Por otra parte, mientras la economía, la política exterior y demás intereses sean los elementos impulsores primordiales para la asignación de la ayuda, esta asignación de ayuda desigual e ineficiente prevalecerá. Este es un tema que ha sido destacado por las OSC y las organizaciones de las NNUU, pero hasta la fecha no se ha iniciado ninguna iniciativa multilateral específica para abordar este tema o la necesidad de hacer lo necesario para alcanzar los derechos humanos.

Recomendación 15: Nuevos objetivos para mejorar la previsibilidad multianual de la ayuda.

Valoración: *Parcialmente logrado*

- La AAA ha realizado grandes avances en esta área. Los donantes se han comprometido a proporcionar información completa y oportuna sobre sus compromisos anuales y desembolsos reales de ayuda. También convinieron en proporcionar a los países en desarrollo información periódica y oportuna sobre sus presupuestos de gastos y/o planes de ejecución anticipados con de tres a cinco años de adelanto, con un mínimo de asignaciones indicativas de recursos que los países en desarrollo puedan integrar en la planificación a medio plazo y marcos macroeconómicos. No obstante, existe escasa evidencia de que cualquiera de estos compromisos se esté cumpliendo, a pesar del requisito de que fueran puestos en práctica inmediatamente.
- Mientras los donantes que participan en el proceso IATI proporcionarán información a los gobiernos con más periodicidad sobre sus compromisos y sus desembolsos, no todos los donantes se han inscrito en la IATI. Las normas aún no han sido establecidas o acordadas, dejando poco claro hasta qué grado los signatarios tendrán la obligación de poner a disposición pública sus planes futuros de desembolso.
- Es fundamental que los donantes también reconozcan que el uso de las condicionalidades políticas, por su propia naturaleza, afecta negativamente la previsibilidad de la ayuda.

Recomendación 16: Participación significativa de las OSC en el Foro de Alto Nivel de Accra.

Valoración: *Parcialmente logrado*

- En teoría, la AAA reconoce la necesidad de “desarrollar procesos institucionalizados para lograr una asociación equitativa de los países en desarrollo y la intervención de las partes interesadas” (§30).
- En la práctica, la situación es bien distinta. En el 3FAN, el papel y la voz de la sociedad civil se vio restringida. A pesar de que el espacio otorgado a las OSC fue mayor que en reuniones similares en el pasado, el número asignado de espacios para las OSC en el foro (80) fue limitado, viéndose éstas también excluidas de participar en el proceso de redacción de la AAA o de intervenir durante las discusiones clave de alto nivel.
- Por otra parte, no está claro si el reconocimiento que hace la AAA de la sociedad civil como parte asociada, proporcione una oportunidad para promover una reflexión más profunda sobre las cuestiones sistémicas en relación a la arquitectura de la ayuda, la reforma de la gobernanza internacional, y la necesidad de garantizar que las instituciones internacionales rindan cuentas plenamente y ofrezcan igualdad de condiciones para la participación de todos los actores del desarrollo.¹³

Sección 3: 2011 y más allá

Con la mirada puesta hacia 2011 y más allá, las OSC siguen comprometidas con las 16 recomendaciones que se detallan en la sección anterior. Éstas están dirigidas a lograr la transición de un enfoque limitado de gestión y suministro de la ayuda hacia un enfoque más incluyente y enfocado a resultados para la eficacia del desarrollo que esté basado en los derechos humanos y el reconocimiento de la centralidad de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Se necesitan cambios en la arquitectura de la ayuda para lograr la inclusión y la legitimidad y para corregir el desequilibrio de poder en las relaciones entre países (por ejemplo, a través de la rendición de cuentas mutua, reducción y eliminación de la ayuda ligada, eliminación de la imposición por los donantes de condiciones políticas, y una mayor previsibilidad de la ayuda). Por último, se impone establecer mecanismos para garantizar que los signatarios cumplen con sus compromisos.

Hasta la fecha, los gobiernos en general no han adoptado las suficientes medidas para cumplir el plazo de aplicación de la Declaración de París en 2010, ni han avanzado en la aplicación de sus compromisos de AAA. Hasta ahora, sólo 12 de los 26 miembros del CAD han desarrollado planes de acción para la aplicación de la AAA y el avance realizado en general en la realización de los compromisos asumidos en la AAA es muy limitado.¹⁴

Este análisis sugiere que, a día de hoy, los donantes no están plenamente comprometidos con el objetivo de hacer la ayuda más eficaz y mejorar su apropiación. Esta eficacia debe traducirse en erradicación de la pobreza, realización de los derechos humanos, logro de la igualdad de género, la justicia social, trabajo decente y sostenibilidad ambiental. Según el informe de la OCDE de 2008, que supervisa la aplicación de la Declaración de París, *“el mensaje del informe es claro: tenemos que acelerar el cambio de manera considerable si queremos alcanzar los objetivos fijados para 2010. Esto significa algo más que simplemente apretar el acelerador. Se requiere cambiar de marcha”*.¹⁵

Examinando específicamente los compromisos de los donantes, el estudio de la OCDE pone de manifiesto una serie de áreas clave en las que la aplicación ha sido bastante deficiente:

- Los donantes han avanzado poco en la utilización de los sistemas de los países desde la última encuesta (realizada en 2005);
- Menos de la mitad de la ayuda suministrada al sector público aparece en los presupuestos nacionales;
- Sólo 24% de los países han puesto en marcha procesos para la evaluación mutua de los compromisos;
- Los donantes no han logrado suministrar suficiente ayuda mediante los enfoques basados en programas y coordinarse

de manera eficaz.

Recuadro 5: ¿Qué es eficacia del desarrollo?

La eficacia del desarrollo se dirige a la base del debate, fundamentando que un desarrollo eficaz requiere algo más que sólo una ayuda institucional eficaz. La eficacia del desarrollo trata sobre el impacto que las acciones de los actores del desarrollo, incluida la ayuda internacional, tienen en la mejora de las vidas de las personas pobres y marginadas. Promueve un cambio sostenible que aborde las profundas causas y síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginación. Este enfoque sitúa a las poblaciones pobres y marginadas como el cometido fundamental y como propietarias del desarrollo, retando muchos de los enfoques actuales de la eficacia de la ayuda. Progresos significativos en la erradicación de la pobreza y la desigualdad social, se lograrán, en última instancia, cuando los derechos de las personas vulnerables y las personas pobres, quienes constituyen la mayoría de las personas en los países en desarrollo, sean expresados y reconocidos en las sobradamente desiguales relaciones culturales, sociales, económicas y políticas de poder a todos los niveles. Los objetivos de la eficacia del desarrollo se centran en el logro de los derechos humanos, la igualdad de género, el trabajo decente y el desarrollo sostenible. Siendo las mujeres la mayoría de la población pobre y vulnerable, las cuestiones de igualdad de género y los procesos para reclamar sus derechos debe ser fundamental en los esfuerzos de reducción de la pobreza y la desigualdad.¹ La eficacia del desarrollo requiere de cambios significativos en las estructuras internacionales de gobernanza internacional, incluidos el comercio, los mercados financieros, la inversión extranjera directa y la deuda externa.

Transición hacia la Eficacia del Desarrollo

Las acciones de los gobiernos por sí solas, aunque importantes, no reducirán la pobreza, eliminarán las desigualdades ni garantizarán la realización de los derechos humanos para todas las personas, tampoco se lograrán si éstas no se acometen o lo hacen parcialmente. Si se quiere lograr un impacto y un progreso real, las sociedades en su conjunto – incluyendo a las mujeres, población indígena, sindicatos y organizaciones de base y otros grupos marginados – deben participar en este empeño como socios en igualdad de condiciones.

Esto hace referencia a una cuestión más amplia de profundizar el debate. Un debate que resalte los resultados que la ayuda pretende alcanzar y no sólo aborde el proceso de como esta ayuda es suministrada. Una agenda destinada a garantizar la eficacia del desarrollo - en lugar de la eficacia de la ayuda - se centrará en abordar el impacto de las acciones acometidas por los actores del desarrollo en la mejora de las vidas de las personas pobres y marginadas y en la producción de cambios sostenibles. Porque la ayuda debe abordar las profundas causas y síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalización, si quiere trabajar por alcanzar desarrollo para todas las personas. Dicho programa debe tener como objetivo, además de contribuir a la reducción de la pobreza, la realización del derecho al desarrollo de todas las comunidades, que, a su vez, promoverá la realización de los derechos humanos. El respeto por la promoción de los derechos humanos en el contexto de la cooperación para el desarrollo, significa tener también en cuenta los esfuerzos por promocionar los derechos económicos, sociales y culturales y ser plenamente compatible con los derechos civiles y políticos. Para que esto ocurra, los Estados tienen la obligación de utilizar de manera equitativa y eficaz los recursos disponibles para el desarrollo, entre los que la ayuda, mientras sea necesaria, desempeña un papel importante.

Reformando la arquitectura de la ayuda

El logro de los objetivos implícitos en la eficacia del desarrollo sólo será posible si los actores clave del desarrollo — en particular, los países en desarrollo, la sociedad civil y las personas que viven en la pobreza — participan significativamente en la formulación y la aplicación de las políticas de ayuda. Un sistema de ayuda, como el que existe, que promueve ampliamente los propios intereses de los países donantes, acompañada de caridad puntual y fragmentada, es a la vez incapaz e insuficiente de cumplir con las obligaciones de los Estados para con los tratados internacionales de derechos humanos, o de alcanzar los acuerdos de desarrollo que éstos acordaron. Si bien los compromisos por mejorar la eficacia de la ayuda deben llevarse a cabo, cualquier programa de reforma tiene que ir claramente más allá de los confines técnicos de la Declaración de París y la AAA con el fin de traducir de forma coherente los problemas más amplios del

desarrollo de simples promesas a la práctica.

En términos de gobernabilidad global, el próximo Foro de Alto Nivel, que se celebrará en Seúl en 2011, debería ser el punto final del papel central asignado a la OCDE. El debate actual está siendo orquestado por los donantes y las instituciones financieras internacionales que no poseen la legitimidad de los 192 países reunidos bajo las Naciones Unidas. Es necesario que exista un foro más equitativo y multilateral para resolver los problemas de la arquitectura de la ayuda y la eficacia del desarrollo.

La eficacia del desarrollo (como se entiende en el recuadro 5) debe ser encargada a un organismo que pueda promover una cooperación intra-organizacional y representar a los países en igualdad de condiciones. El Foro de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas del Comité Económico y Social, debe fortalecerse para convertirse en el principal espacio donde se establezcan las normas en materia de cooperación, incluyendo también a otras agencias pertinentes como son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y los tratados de derechos humanos. Debe servir como plataforma para promover el debate, la coordinación de los actores internacionales y ayudar a establecer la agenda de la eficacia del desarrollo mediante el fomento de la coherencia sistemática entre las políticas mundiales de desarrollo y su integración en las acciones a nivel nacional.

Sección 4: Conclusión

El trabajo principal que nos ocupa hacia el próximo Foro de Alto Nivel en 2011 y más allá, debe consagrar los principios arriba citados de la eficacia del desarrollo y por consiguiente una refundición de la eficacia de la ayuda. Los donantes y los gobiernos de los países en desarrollo deben dejar atrás los obstáculos que plantea la utilización de un marco que ve la ayuda como el medio y el final de un proceso técnico. Un marco de eficacia del desarrollo replantearía la alineación y la armonización; revisaría las nociones actuales de gestión por resultados; iría más allá de las nociones tecnocráticas de transparencia y rendición de cuentas, gestión de la ayuda y apropiación; e incluiría un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos.

Para que este cambio ocurra debe existir una mejor comprensión de las relaciones entre la eficacia del desarrollo, la cooperación para el desarrollo y la reforma de la ayuda. La eficacia del desarrollo significa reconocer que el marco debe estar basado en una apropiación local, participativa y democrática, sin condicionalidades políticas, a fin de pasar de un enfoque de gestión por resultados a uno de justicia social. Lo que sigue a 2011 debe ser un proceso inclusivo y basado en derechos, que siempre tenga en cuenta los derechos humanos, la igualdad de género y el trabajo decente, entre otros elementos clave de la justicia social. Es por ello que los donantes y los países en desarrollo han adoptado normas, principios y obligaciones jurídicas

bajo convenciones y tratados que constituyen la base para esto suceda. Este nuevo enfoque permitirá a la cooperación para el desarrollo insertarse en una relación sostenible a largo plazo, en lugar de hacerlo en un sistema de ayuda que regularmente toma una perspectiva a corto plazo de las relaciones de la ayuda y sus compromisos.

Sólo estos cambios permitirán que 2011 sea un hito en el desarrollo, en lugar de otro conjunto de promesas y objetivos vacíos.

Notas

¹ Véase : Campaña del Milenio de las NNUU, « Un nuevo estudio muestra que el mundo de las finanzas recibió el año pasado en planes de rescate una cifra diez veces mayor que lo que los países pobres han recibido en calidad de ayuda en los últimos 49 años » Comunicado de Prensa, junio 23, 2009. (Inglés). www.endpoverty2015.org/files/062309%20Financiamiento%20Crisis%20Press%20Release%20.pdf.

² Véase : Jens Martens, « La precariedad de las finanzas públicas. La evasión fiscal, la fuga de capitales y la malversación del dinero público », Bonn, Allemagne: DGB-Bildungswerk, enero 2007. (En inglés). www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/martens_precarious_finance_2007.pdf.

³ Las etiquetas de evaluación utilizadas “logrado”, “parcialmente logrado” y “no logrado” se basan en repasar la recomendación realizada por Better Aid (Mejor Ayuda) y el texto correspondiente incluido en la AAA. No toma en cuenta el estado de la implementación. Miembros de Better Aid (Mejor Ayuda) que han trabajado estrechamente en los temas han ayudado a asignar la calificación.

⁴ “Reconocimiento” se entiende por incluir un texto y un lenguaje que admite una idea, un objetivo y/o una posición.

⁵ Véase la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptado por la Asamblea General de las NNUU en su resolución 41/128 del 4 de diciembre 1986. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>

⁶ Alemany, Cecilia and Graciela Dede coords (2008), Las Condicionalidades vulneran el derecho al desarrollo. www.awid.org/eng/About-AWID/AWID-News/Conditionalities-Undermine-the-Right-to-Development

⁷ Signatarios a fecha de 24 julio 2009. See: www.aidtransparency.net.

⁸ Aunque los donantes han abordado algunas cuestiones sobre corrupción dentro de sus propios límites legales a través de diversos acuerdos internacionales, estos no se corresponden a los compromisos realizados por los países donantes sobre rendición de cuentas como parte del proceso de la Declaración de París. Es esencial que los donantes adopten medidas en sus propios países para combatir la corrupción por individuos o corporaciones. Un primer paso hacia ese fin sería ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (que países como Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda y Suiza aún no han hecho) y una plena aplicación de sus disposiciones.

⁹ El FCD se puso en marcha en julio de 2007 en un intento de reunir a todos los agentes de desarrollo (países en desarrollo y desarrollados, incluidos los organismos bilaterales de desarrollo, organizaciones del sistema de NNUU, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, los bancos regionales de desarrollo, así como a las organizaciones de la sociedad civil, parlamentos y el sector privado) para participar en un diálogo sobre cuestiones políticas fundamentales que afectan la calidad y el impacto de la cooperación al desarrollo. El FCD es una iniciativa de las NNUU. Para más información, véase: www.un.org/ecosoc/newfunc/develop.shtml.

¹⁰ Expertos de la ONU sobre el derecho a la alimentación han hecho un llamamiento a la necesidad de integrar los derechos humanos en la cooperación al desarrollo. Un documento de 2008, presentado por Mr. De Schutter, destaca una serie de ventajas de utilizar un enfoque de derechos –centrado en este contexto en el derecho a la alimentación – en la asignación de la AOD. Afirma que “mejoraría la eficacia y la legitimidad de la cooperación al desarrollo; mejoraría la rendición de cuentas tanto de los Estados donantes y como de los organismos internacionales y sus socios. La

adopción de un marco de derechos humanos puede reforzar considerablemente los esfuerzos actuales de mejora de la eficacia de la ayuda, basada en sus cinco principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y responsabilidad mutua. Para más información: Integrando el derecho a la alimentación en la cooperación para el desarrollo. Encuentro de la Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural sobre “El desafío global de la alimentación – nuestra respuesta coordinada”. Olivier De Schutter, Relator especial de las NNUU sobre el derecho a la alimentación UN Ginebra, November 18th, 2008. Disponible en: www2.ohchr.org/english/issues/food/pressreleases.htm.

¹¹ Documento ISG (International Steering Group) “La Agenda de Acción de Accra: De la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia del Desarrollo”.

¹² Aunque la ayuda desligada es un área prioritaria de la eficacia de la ayuda para la Unión Europea, especialmente para la ayuda alimentaria, poco se ha progresado. Aún así, distintos países ya han actuado. Por ejemplo, Canadá un país donante con un gran historial de ayuda ligada, se ha comprometido a desligar totalmente su financiación en 2013.

¹³ Resumen ISG (International Steering Group), “La Agenda de Acción de Accra: De la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia del Desarrollo”.

¹⁴ Planes de Acción de la AAA, página Web del Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda del CAD (Working Party on Aid Effectiveness), Octubre 2009.

¹⁵ Véase OECD, 2008 Estudio de Seguimiento de la Declaración de París: Haciendo la Ayuda más eficaz para el 2010 (Paris: OECD, 2008). p13.